



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

**BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE**

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE N° 81638 el día 18 de abril del 2022, situada en el distrito de Paiján, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-KRH (24OCT2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento de referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0021-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE RENATO VILLA PADILLA  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:NVO



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE N° 81638 el día 18 de abril del 2022, situada en el distrito de Paiján, Provincia de Ascope, departamento La Libertad..

Referencia :

Fecha Elaboración: Trujillo, 20 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

## I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OFICIO N° 0022-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 21 de abril del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región la Libertad, informa sobre el **CASO N° 0021-2022-CTVC/LIB.**
- 1.2. Con fecha 18 de abril de 2022, a través del documento de la referencia b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad, advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado dos puntos críticos, correspondientes a IE N° 81638, de nivel primaria, con código modular 0660837, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad.

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento Para La Actualización Del Listado Y Agrupamiento De Instituciones Educativas Públicas En Ítems Y Establecer El Periodo De Atención Por Entrega De Alimentos Para La Prestación Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

### III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención del punto crítico que aún se encontraba pendiente de atención, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

### IV. ANÁLISIS

- 4.1. Del punto crítico pendiente de atención de la alerta suscitada en la IE N° 81638, de nivel primaria, con código modular 066837, situada en el distrito de Paján, provincia de Ascope, departamento La Libertad; con fecha de ocurrencia 18.04.2022, se señala lo siguiente:

#### **PUNTO CRÍTICO: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

- Se quedó pendiente el punto crítico observado, en el cual se mencionaba que la cantidad de usuarios atendidos no corresponde a la cantidad de niños matriculados, ante este hecho cabe señalar que actualmente el Programa Nacional de Alimentación Escolar, atiende a la cantidad total de niños matriculados, la cual asciende a **57 usuarios**, tal como se puede evidenciar en el Anexo 01. Acta de entrega y recepción de productos N° 368598. Por tal motivo se señala que este punto crítico observado se encuentra subsanado.

### V. CONCLUSIONES

- 5.1. El PNAEQW, atiende actualmente a 57 usuarios, cantidad que corresponde al total de niños matriculados, por ende dicho punto crítico observado se ha subsanado.

### VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial y al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KAREN KRISTY RAMIREZ HUAMAN  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

Anexo n° 01. Acta de entrega y recepción de productos N° 368598

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 368598 - [COPIA CAE]

Formulario de entrega y recepción de alimentos. Incluye campos para datos de la institución educativa usuaria, datos del proveedor, periodo de atención, y una tabla detallada de los productos entregados con sus cantidades y lotes.

